



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

**RECTIFICA DECRETOS ALCALDICIOS
DECRETO ALCALDICIO N° 2.772.-
QUILLON, Septiembre 15 de 2020.-**

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 14.09.2020 enviado por Don René Garrido Cerda, Coordinador de Protección Civil y Emergencia.
2. Correo electrónico de fecha 14.09.2020 enviado por Unidad de Inspección Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°2.599 de fecha 28.08.2020, que autoriza Feriado Legal a funcionario que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.715 de fecha 09.09.2020, que autoriza Feriado Legal a funcionarios que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°1.339 de fecha 17.03.2020, que declara emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de virus Covid-19 y dispone medidas administrativas y de personal que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19.06.2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
8. Decreto Alcaldicio N°2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica.
9. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020.
10. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, por necesidades del servicio se debió modificar y suspender feriado legal otorgado a funcionarios municipales.
- Que, a solicitud del funcionario se modificó fecha de feriado legal por razones personales.

DECRETO:

1. **ANULASE** del **DECRETO ALCALDICIO** N° 2.599 de fecha 28 de agosto de 2020 feriado legal del funcionario Cristian Carrasco Jara solicitado por periodo comprendido entre 21/09/2020 hasta el 19/10/2020, debido a que los días solicitados por el funcionario deben ser suspendidos, ya que deberá estar a cargo de la unidad de Inspección Municipal por instrucción del Alcalde.
2. **MODIFIQUESE** **DECRETO ALCALDICIO** N° 2.715 de fecha 09 de septiembre de 2020 que autoriza feriado legal del funcionario René Garrido Cerda a partir del 14/09/2020 hasta el 21/09/2020, debido a que los días solicitados por el funcionario deben ser interrumpidos por necesidades del servicio, por lo tanto el feriado legal serán los días 14, 16, 17 y 21 de Septiembre.

3. **MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 2.715** de fecha 09 de septiembre de 2020 que autoriza feriado legal del funcionario Anibal Ponce Concha a partir del 23/09/2020 hasta el 06/10/2020, ya que por razones personal el funcionario solicitó cambio en fecha de feriado legal, por lo tanto los días de ausencia quedarían desde el **25/09/2020 al 08/10/2020**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVN/APB/noi

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIA MUNICIPAL